



Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla
"2025, año de la Mujer Indígena"

CONVOCATORIA PARA PROFESOR DE ASIGNATURA -INGENIERÍA INDUSTRIAL-

La **Universidad Tecnológica de Huejotzingo**, a través del **Departamento de Recursos Humanos**, convoca a profesionales interesados en participar en el **proceso de selección** para impartir **las asignaturas de "Automatización de Procesos" y "Termodinámica"**, conforme a los lineamientos del **Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA)**, en calidad de **Profesor por Asignatura 21 horas**, con inicio de actividades a partir del **1 de septiembre de 2025**.

Área de especialidad:

Especialidad o certificaciones relacionadas con la calidad, automatización de procesos y tecnología industrial.

REQUISITOS GENERALES (Presentar evidencia documental):

1. Título y cédula profesional de Ingeniería Industrial, Mecánica y/o Eléctrica o en áreas afines,
2. Título y cédula profesional de Maestría en áreas afines, preferentemente.
3. Contar con diplomados o certificaciones en normas internacionales relacionadas con el área automotriz
4. Experiencia como instructor mínimo de dos años en capacitación para el trabajo.
5. Acreditación pedagógica y didáctica emitida por instituciones de reconocido prestigio.
6. Conocimientos sólidos en metodologías de enseñanza-aprendizaje, planificación de clases, adaptación de contenidos a distintos estilos de aprendizaje, y dominio en técnicas de evaluación formativa y sumativa.
7. Experiencia profesional mínima de diez años en la industria automotriz, incluyendo funciones de supervisión y dirección.
8. Experiencia en la aplicación de competencias laborales.
9. Presentar un examen de oposición ante pares evaluadores, sobre temas de automatización de procesos y calidad.

PERFIL PERSONAL:

- Responsable
- Actitud de superación y reto
- Capacidad de trabajo en equipo
- Perseverancia y dedicación



PUEBLA
Gobierno del Estado
2024-2028

Educación
Secretaría de Educación

UTP

POR AMOR A PUEBLA

Pensar Grande

UTH

www.uth.edu.mx



Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla
"2025, año de la Mujer Indígena"

- Creatividad e innovación
- Buena presentación
- Toma de decisiones dentro de su campo de docencia
- Trabajar bajo presión
- Disponibilidad de horario

Sexo: Indistinto **Estado civil:** Indistinto

FUNCIONES A REALIZAR:

1. Planeación y diseño didáctico
2. Impartición de clases
3. Evaluación del aprendizaje
4. Diseñar instrumentos de valuación coherentes con los objetivos de aprendizaje.
5. Gestión académica en las plataformas electrónicas y registros del Sistema de Gestión Integral institucionales.
6. Acompañamiento al estudiante
7. Asistir a juntas académicas y reuniones de la dirección de carrera.
8. Participar en cursos, talleres y actividades de formación académica que lo comisione la universidad.

PROCESO DE SELECCIÓN PRIMERA

ETAPA: RECLUTAMIENTO

Las personas interesadas que cumplan con los requisitos deberán acudir a la **Dirección de Ingeniería Industrial** para el **registro y entrega de documentación**, incluyendo **currículum vitae actualizado con experiencia detallada**.

Horario de atención: 9:00 a 17:00 horas

Recepción de documentos: 19 y 20 de agosto

SEGUNDA ETAPA: SELECCIÓN

1. La **Dirección de Ingeniería Industrial** turnará la documentación al grupo de evaluadores para realizar examen de oposición.
2. La dirección de carrera notificará a los candidatos las fechas y horas de evaluación.
3. Se informará por correo electrónico institucional el resultado del examen de oposición.



PUEBLA
Gobierno del Estado
2024 - 2028

Educación
Secretaría de Educación



POR AMOR A PUEBLA

Pensar Grande



www.uth.edu.mx



Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Puebla
"2025, año de la Mujer Indígena"

4. Conforme al artículo 50 del RIPPPA, las resoluciones emitidas serán **definitivas**.
5. La carga horaria se asignará de acuerdo con las horas concursadas.

La persona seleccionada será contratada como **Profesor por Asignatura 21 horas**, iniciando funciones a partir del **1 de septiembre de 2025**.

Cualquier situación no prevista en esta convocatoria será resuelta por la **comisión dictaminadora establecida por Secretaría Académica**.

